

Guayaquil, Abril 9 de 1991

Señores
ACCIONISTAS DE
MARAGRO S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía MARAGRO S.A., y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, especialmente la Resolución # 90-1-5-3-005 publicada en el R.O. --- # 485 del 24 de Julio de 1990, he procedido a revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1990, así como las transacciones efectuadas durante este período, lo cual sirve de fundamento al presente Informe.

Los Administradores de la Empresa me proporcionaron todas las facilidades para el cumplimiento de la revisión habiendo podido determinar que sus actuaciones se han ceñido a normas legales, estatutarias y a las resoluciones impartidas por la Junta General.

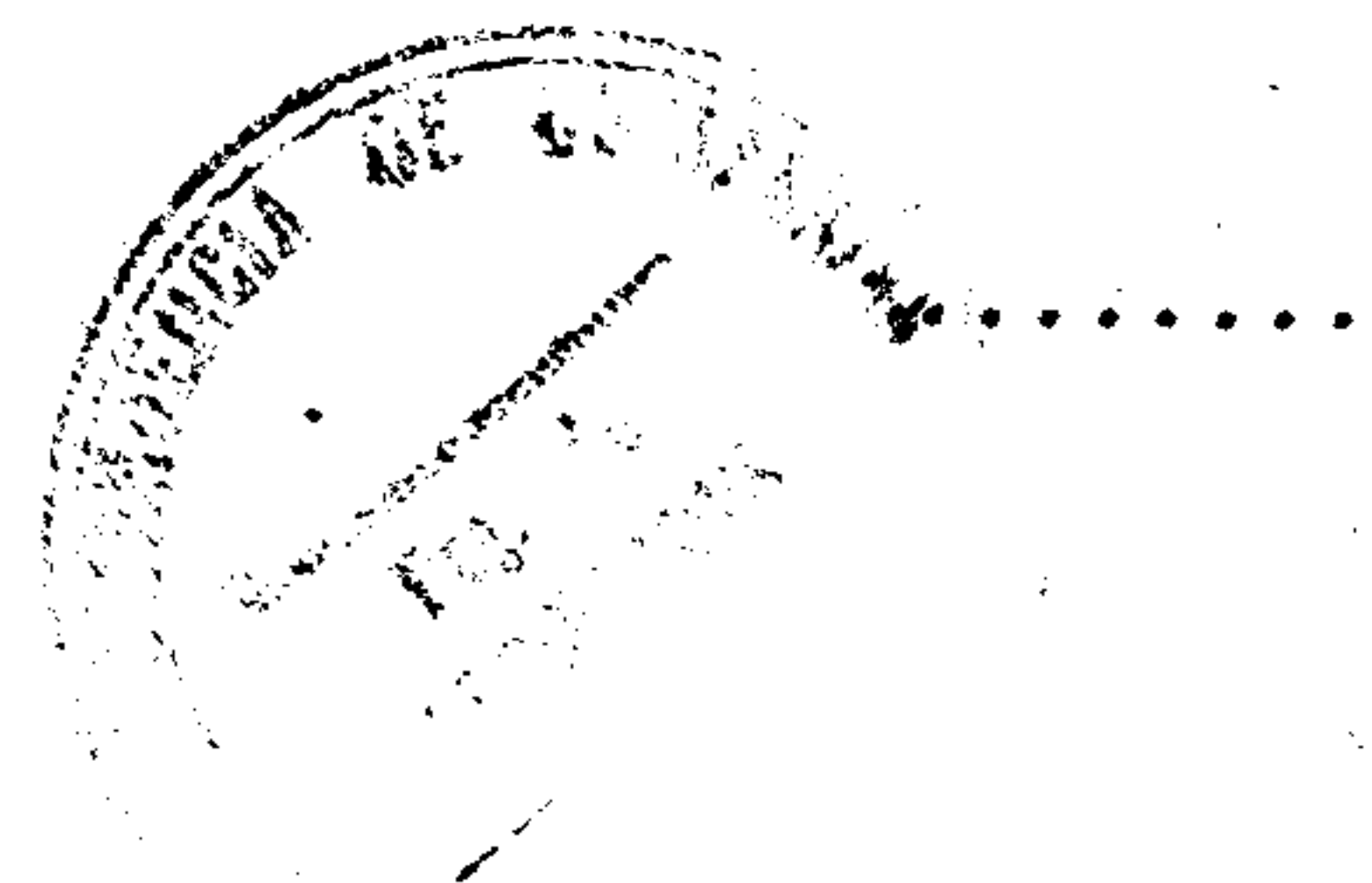
La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General y su respectivo expediente, el Libro de Actas del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario de los Títulos de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, las mismas que establecen que esta gestión estará a cargo del Gerente General, añadiendo que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la administración de la Compañía, son adecuados a las circunstancias.

En la realización de mis funciones he dado completo cumplimiento a las obligaciones previstas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. La administración se ha preocupado de establecer procedimientos de control interno para la salvaguarda de los Activos y para dar confiabilidad a su información contable.

Luego del análisis y revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1990, he comprobado que éstos reflejan razonablemente la situación económica de la Empresa y que el registro de sus transacciones se ha realizado conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Presento a continuación el comentario de los principales índices financieros que he considerado conveniente destacar:

VENTAS: Las ventas netas de 1990 fueron de 795.7 millones de sucres que comparadas con 510.8 millones de sucres de 1989, significaron un incremento muy importante y, en mi opinión, muy satisfactorio (55,8%).



30 ABR 1991

... 2 ...

ACTIVOS: Los Activos totales de la Empresa disminuyeron 152.4 millones de sucres, debido básicamente a la reducción de los inventarios de camarones en piscinas y de las cuentas por cobrar a la Empacadora-Exportadora.

PATRIMONIO: El patrimonio neto de los accionistas creció entre -- 1989 y 1990 en 133.4 millones de sucres, es decir, 26.4% más.

ENDEUDAMIENTO: La relación entre la deuda total de la Empresa y el patrimonio ha mejorado, lo cual ha permitido una mayor tranquilidad financiera:

Año 1989: 0,77

Año 1990: 0,16

CAPITAL DE TRABAJO: El índice de liquidez, si bien se ha reducido a la mitad, aún sigue mostrando una gran disponibilidad de capital de trabajo. En 1990 es de 202.4 millones de sucres:

Año 1989: 14,6

Año 1990: 7,4

RENTABILIDAD: Las utilidades de 1989 fueron solamente ----- S/. 26.231,06; en cambio, las utilidades de 1990 tuvieron un aumento importante ya que ascendieron a S/. 4'007.327,01, es decir, crecieron más de 150 veces.

El estatuto social no exige la presentación de garantías por parte de los administradores, No he sugerido la inclusión de ningún punto específico dentro del orden del día a tratarse por la Junta General. No ha existido denuncia sobre la gestión de algún administrador, ni propuesta de remoción. La asistencia de los accionistas a las Juntas Generales ha sido satisfactoria.

Atentamente,


MIRIAN RAMOS PITA

Reg. # 14688

COMISARIO

30 ABR 1991